

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2024-155657OB-C22

Título: Desarrollo de almacenamiento compacto para plataformas de datos geoespaciales listos para el análisis

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Desarrollo de estructuras de datos compactas para la representación de datos espaciales y espacio-temporales

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2025 FIN: 31/08/2028

CENTRO Inv. Principal: Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del proyecto de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática de 8:00h a 15:00h de Lunes a Viernes

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))

Investigador/a contratado/a doctor/a

Ayudante de apoyo a la investigación

Gestor/a de investigación MECES Elegir

Técnico/a administrativo/a y de gestión

Colaborador/a de investigación MECES Elegir

Ayudante administrativo/a

Técnico/a de apoyo a la investigación MECES 2

JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/04/2026

TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO: 31/05/2028

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.166,66 €*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.99.25.12.34 541A 6490206

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, diplomatura, arquitectura técnica ou similar

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Ana Belén Cerdeira Pena (CONT-DOCT) presidenta, José Ramón Paramá Gabía (CAT-UN) vocal, Fernando Silva Coira (AYU-DOCT) Secretario. Suplentes Miguel Rodríguez Penabad (TIT-UN), Adrián Gómez Brandón (AYU-DOCT), Tirso Varela Rodeiro (AYU-DOCT).

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 19 de diciembre de 2025

La Investigadora principal

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	RCj83H1kBPaMfZ/959/TWQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ana Belén Cerdeira Pena	Asinado	19/12/2025 09:16:49
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/RCj83H1kBPaMfZ%2F959%2FTWQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Las tareas a realizar en el contrato objeto de esta convocatoria se enmarcan en la ejecución del proyecto "Desarrollo de almacenamiento compacto para plataformas de datos geoespaciales listos para el análisis" desarrollado por el CITIC con financiación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (PID2024-155657OB-C22) y co-financiación FEDER.

Objetivo:

El objetivo de esta línea de trabajo es desarrollar estructuras de datos compactas que almacenen información ráster tanto en dos dimensiones como en tres dimensiones. Se deben crear librerías que permitan construir las estructuras, así como realizar diversas consultas sobre dichas estructuras de almacenamiento.

Tareas a realizar:

- Colaborar en el diseño de las estructuras de almacenamiento de datos ráster y los algoritmos de consulta sobre dichas estructuras.
- Colaborar en la implementación de las estructuras de almacenamiento de datos ráster y los algoritmos de consulta.
- Apoyo en la realización de los experimentos de validación de las estructuras y sus algoritmos de consulta.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Requisitos:

- Titulación requerida: Grado en Ingeniería Informática.
- Obtener al menos 50 puntos en los criterios de selección que se especifican a continuación. El puesto podría quedar desierto si ninguna de las personas candidatas superase este límite.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	RCj83H1kBPaMfZ/959/TWQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ana Belén Cerdeira Pena	Asinado	19/12/2025 09:16:49
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/RCj83H1kBPaMfZ/959/TWQ==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Criterios de selección (máximo 100 puntos):

	CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
A	Expediente académico en Grado de Ingeniería Informática.	Otras titulaciones no puntuarán en este apartado.	30
B	Expediente académico en un Máster afín a Ingeniería Informática	Otras titulaciones no puntuarán en este apartado.	10
C	Becas de apoyo a la investigación en campos afines obtenidas	1 punto por cada mes de duración de la beca.	10
D	Conocimientos demostrables en el ámbito de las tareas a realizar, que se podrá acreditar mediante participación en proyectos.	1 punto por cada mes de duración del proyecto.	20
E	Otros méritos no considerados en puntos anteriores (idiomas, cursos y actividades formativas).	<ul style="list-style-type: none"> - 5 puntos por cada idioma adicional a la lengua materna con certificación oficial. - 0,5 puntos por cada hora de curso/actividad formativa en el ámbito de las tareas. 	10
F	Entrevista personal: se convocará a una entrevista personal a los tres candidatos más valorados, siempre que su puntuación en el resto de apartados diste menos de un 15% del candidato con mayor puntuación, y valorando la adecuación del currículum vitae al puesto de trabajo. Las personas candidatas serán convocadas para la entrevista con, por lo menos, 48 horas de antelación.		20
			100

Los méritos alegados por los participantes tendrán que ser acreditados documentalmente y cumplirse al final del plazo de presentación de solicitudes.

En función del cumplimiento de los requisitos y de la valoración de los méritos, se establecerá un orden de prioridad de los candidatos. Será adjudicataria la persona que obtenga la puntuación más alta. Con los dos aspirantes mejor valorados por encima de 50 puntos y, respetando este orden de prelación según méritos, se creará una lista de espera exclusivamente para este puesto, que se podrá utilizar para la contratación en caso de renuncia, cese o baja por incapacidad temporal de la persona seleccionada.

Documentación que deberá presentar el solicitante:

1. Currículo que permita la valoración de los méritos
2. Fotocopia del DNI.
3. Fotocopia del título académico, expediente académico y demás documentos acreditativos de los méritos recogidos en el Currículo. **No se reconocerá ningún mérito que no figure en el CV.**

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

